
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO: GFI-FO-027
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PROVEEDORES	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29- Jun-2022

INFORMACIÓN BÁSICA	CONTRATO N°	250812				
	CONTRATISTA	LA COLMENA M & F SAS				
	NIT / C.C.	901256176				
	OBJETO	Proveer elementos ergonómicos para los puestos de trabajo de los servidores públicos del Concejo de Bogotá.				
	VALOR CONTRATO	\$	26.200.000			
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12-nov-25				
	FECHA DE INICIO	19-nov-25	FECHA DE TERMINACIÓN:	31-dic-25		
	SUPERVISOR	JOSÉ DOMINGO GRACIA BAYUELO	CARGO	Director Técnico de Talento Humano		
PERIODO INFORME	DEL:	19-nov-25	AL:	31-dic-25		

NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES	ADICIÓN			PRORROGA			CESIÓN	
	No.	Fecha	Valor	No.	Plazo Adicional de ejecución	Nueva Fecha Final	A partir del :	
	1			1			Nombres y Apellidos Cesionario:	
	2			2				
	3			3			Documento de Identidad:	
	4			4				
	TOTAL		\$	-	TIEMPO TOTAL			
	SUSPENSIÓN				TERMINACIÓN ANTICIPADA	LEVANTAMIENTO PRESCINDENCIA		
	No.	Plazo de suspensión	Fecha de Inicio	Fecha Reinicio		NO		
	1					Nueva Fecha		
2								


VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	26.200.000	SALDO POR EJECUTAR	\$	-
VALOR A PAGAR	\$	26.200.000	SALDO A LIBERAR	\$	-
VALOR PAGADO	\$	-			

EJECUCIÓN FINANCIERA	N° PAGOS	TIPO	N°	DESDE	HASTA	VALOR
	Primero	FACTURA	FELC- 869	19-nov-25	31-dic-25	\$ 26.200.000
	Segundo					
	Tercero					
	Cuarto					
	Quinto					
	Sexto					
	Séptimo					
	Octavo					
	Noveno					
	Décimo					
	Undécimo					

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO: GFH-FO-027
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PROVEEDORES	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29- Jun-2022

Duodécimo				
-----------	--	--	--	--

INFORME EJECUCIÓN	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	
	1	Suministrar los elementos ergonómicos para la adecuación de los puestos de trabajo de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad en el Anexo Técnico No. 1.	Se entregaron los elementos ergonómicos según especificaciones técnicas establecidas en el anexo 1.	Ver evidencia No.1
	2	Garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las normas técnicas oficiales obligatorias colombianas o los reglamentos técnicos, según el caso, a que se encuentren sometidos, si a ello hubiere lugar.	El contratista entrega certificación de cumplimiento de normas técnicas colombianas para los elementos que aplica.	Ver evidencia No.2
	3	El contratista se responsabiliza del transporte, descarga y entrega en perfectas condiciones de los elementos objeto del contrato; la entidad contratante no tendrá responsabilidad alguna por pérdidas, daños o deterioros de estos en el proceso descrito. Los costos generados por estas actividades estarán a cargo del contratista.	El contratista se responsabilizó del transporte, descarga y entrega en perfectas condiciones de todos los elementos objeto del contrato.	Ver evidencia No.3 Actas
	4	Efectuar las entregas de los bienes y elementos objeto del contrato en las sedes del Concejo de Bogotá, las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones: Carrera 30 No.25-90 - Sede Administrativa Edificio CAD y Calle 36 No.28 A- 41- Sede Principal Claustro y edificio nuevo.	Se dió cumplimiento por parte del contratista de la entrega de los bienes en sitios informados y dentro de los plazos establecidos	Ver evidencia No.4
	5	Entregar los elementos para la adecuación de los puestos de trabajo, debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento en condiciones adecuadas.	El contratista entregó los elementos adquiridos debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento	Ver evidencia No. 5
	6	Aportar los documentos de importación en el caso de bienes de origen extranjero, cuando el supervisor del contrato lo solicite.	El contratista entregó certificación donde indica que los elementos adquiridos no son de origen extranjero	Ver evidencia No. 6
	7	Ofrecer garantía de doce (12) meses por defectos de fabricación y daños no atribuibles al usuario para todos los elementos ofrecidos.	El contratista entregó certificación donde ofrece la garantía de doce meses por defecto de fabricación y daños no atribuibles a usuarios para todos los elementos ofrecidos	Ver evidencia No. 7
	8	Reemplazar los elementos de mala calidad, defectuosos o fuera de especificaciones durante el tiempo de vigencia de la garantía, dentro del término que le establezca el supervisor sin ningún costo adicional para la Entidad.	El contratista realizó los cambios requeridos en las muestras por calidad, defecto o fuera de especificaciones técnicas. Adicionalmente entregó certificación donde ofrece la garantía de reemplazar durante la vigencia del contrato los elementos que se lleguen a encontrar con tales características	Ver evidencia No. 8
	9	Mantener fijos los precios de los bienes y elementos para adecuación de puestos de trabajo ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los precios fijos ofertados de los bienes y elementos objetos del contrato adquiridos para la adecuación de los puestos de trabajo	Ver factura FELC 879
10	Garantizar que los bienes y elementos para la adecuación de los puestos de trabajo a adquirir en el contrato sean nuevos y de excelente calidad.	El contratista entregó certificación donde da garantía de que los bienes y elementos adquiridos son nuevos y de excelente calidad	Ver evidencia No.10	


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO: GFI-FO-027
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PROVEEDORES	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29- Jun-2022

11	<p>Entregar al supervisor del contrato en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio, una (1) muestra de cada ítem ofertado con sus respectivas fichas técnicas, precisando sus materiales, fabricación y características, según las condiciones técnicas; esto con el fin de verificar y aprobar la calidad de estas y obtener su aprobación para iniciar la entrega total de los ítems ofertados. En el evento que las muestras presentadas no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, el contratista debe presentar nuevamente las muestras en el plazo que establezca el supervisor del contrato; en caso de que las nuevas muestras presentadas no cumplan con las especificaciones exigidas, el supervisor del contrato iniciará los trámites respectivos con el fin adelantar el correspondiente proceso administrativo sancionatorio.</p>	<p>Se presentaron las muestras por parte del contratista, hasta que se avaluaron y dieron cumplimiento a la totalidad de las especificaciones técnicas</p>	<p>Ver evidencia 11.</p>
12	<p>Cumplir con las demás obligaciones que sean consideradas como necesarias para la adecuada y oportuna ejecución del objeto contratado.</p>	<p>No se requirieron nuevas obligaciones para la ejecución del objeto contractual</p>	<p>No aplica</p>

FIRMAS

EL (LA) SUPERVISOR (A)

Revisadas las obligaciones establecidas en el contrato y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas, hago constar que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, con los aportes parafiscales y de seguridad social, presentado por el revisor fiscal en la declaración juramentada, conforme a la normatividad vigente. También se está realizando el respectivo seguimiento a los riesgos asociados a la ejecución del contrato; por lo cual autorizo el presente pago.



Firmado digitalmente por
Jose Domingo Gracia B.
Fecha: 2026.02.27 17:00:32
-05'00'

FIRMA

Espacio reservado para la Dirección Financiera.

REVISIÓN

REVISIÓN 1

REVISIÓN 2



LA COLMENA M & F SAS
NIT : 901.256.176 - 5
AV CALLE 3 No. 21 - 21
BOGOTA - COLOMBIA
TEL 4690722 CEL 3208015261

Responsables de Iva - Regimen Comun
Actividad Económica 4752 y 3110 Tarifa 6,9 y 11,04
Email: lacolmenamyf@gmail.com

**Factura Electrónica De
Venta
FELC No. 869**

CLIENTE	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL		
NIT	899999098 0	DIRECCIÓN	CR 30 25 90
TELÉFONO	6013385000	FORMA DE PAGO	Credito
CORREO	correspondencia@concejobogota.gov.co	CIUDAD	Bogota D.C.

FECHA FACTURA	02/02/2026
FECHA VENCIMIENTO	02/02/2026

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EL-I0001	BASE ELEVACION DE PORTATIL	30	104.202	19%	19.798	3.126.050
2	D140100	BASE ELEVACION DE PORTATIL	15	126.050	19%	23.950	1.890.756
3	EL-1005	ELEVADOR DE PANTALLA	20	75.630	19%	14.370	1.512.605
4	43211807	PAD MOUSE GAMING NEGRO 21X25 CM NGR	10	16.807	19%	3.193	168.067
5	56112109	DESCANSAPIES GRADUABLE 3 ALTURAS DE PLASTICO	35	71.429	19%	13.571	2.500.000
6	SO-00125	SOPORTE DORSO LUMBAR EXTERNO	10	63.025	19%	11.975	630.252
7	E-00251	EXTENSOR PARA ESCRITORIO EN L TIPO 1	25	92.437	19%	17.563	2.310.924
8	E.00252	EXTENSOR PARA ESCRITORIO EN L TIPO 2	15	147.059	19%	27.941	2.205.882
9	679923	REPOSA MUÑECA 46X8,6 CM GRS	10	23.529	19%	4.471	235.294
10	001-0005	SILLA CON SISTEMA ERGONOMICO	30	247.899	19%	47.101	7.436.975

Valor en Letras VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Observaciones **OBJETO DE PROVEER ELEMENTOS ERGONOMICOS PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL CONCEJO DE BOGOTA - PROCESO DE CONTRATACION No. SHD-SMINC-0065-2025**



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/01/2026 14:44:51

SUBTOTAL	22.016.807,00
DESCUENTO	0,00
TOTAL	22.016.807,00
IVA	4.183.193,00
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL A PAGAR	26.200.000,00

TOTAL ITEM 10

Firma Responsable _____

Recibido Por _____

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente la mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Autorización de Resolución de Facturación No. 18764105335683 aprobado en 2025-02-02 prefijo FELC desde el número 869 al 900

Favor CONSIGNAR a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 247-000171-56 a nombre de LA COLMENA M Y F SAS

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: b9fa2a122764c5058006e5549036c9010d0e6313005b3779ee0be66589cecfbc10a4cd6a2009a1c0cccbeaf9cd986fdf --Fecha y Hora de Expedición : 02/02/2026 10:03:23 a. m.

Certificado Bancario

miércoles, 7 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

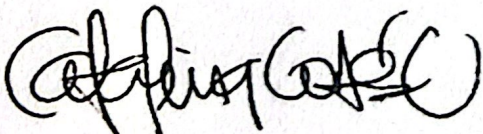
BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que LA COLMENA M & F SAS identificado (a) con NIT 901256176 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	24700017156	07/03/2019	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

Bogotá D.C, diciembre 22 de 2025

Señores
A QUIEN CORRESPONDA
Bogotá D.C.

ACEPTACION DE LA OFERTA SHD-SMINC-0065-2025

Los suscritos representante legal y contador público, identificados como aparece en pie de firmas de la sociedad LA COLMENA M & F SAS identificada con Nit 901.256.176-5, certificamos que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Manifiéstanos que estamos exentos de los pagos parafiscales (Sena e ICBF), conforme ha establecido con el artículo 25 de ley 1607 de 2012 y Decreto Nacional 862 de 2013.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 1562 del 2012.

Dada en Bogotá D.C, veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025


OLGA LUCÍA CASTIBLANCO GOMEZ
Representante legal
CC 23800302


ALBA LUCIA MONTANEZ ROMERO
Contador publico
TP 181501-T
CC 1032368836

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **23.800.302**

CASTIBLANCO GOMEZ
APELLIDOS

OLGA LUCIA
NOMBRES

Olga Lucia Gomez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1973**

MUZO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-NOV-1992 MUZO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00882795-F-0023800302-20170209 0053601793A 2 9998812981

SECRETARÍA DEL ESTADO CIVIL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.032.368.836
NUMERO

MONTAÑEZ ROMERO
APELLIDOS

ALBA LUCIA
NOMBRES

Alba Lucia Montañez
FIRMA



INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1986**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-AGO-2004 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Lucia
REGISTRADORA NACIONAL
ALVAPEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500113-45132781-F-1032368836-20041223 05107043588 02 158087263

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

061580A390904304

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALBA LUCIA MONTAÑEZ ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032368836 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 181501-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



181501-T



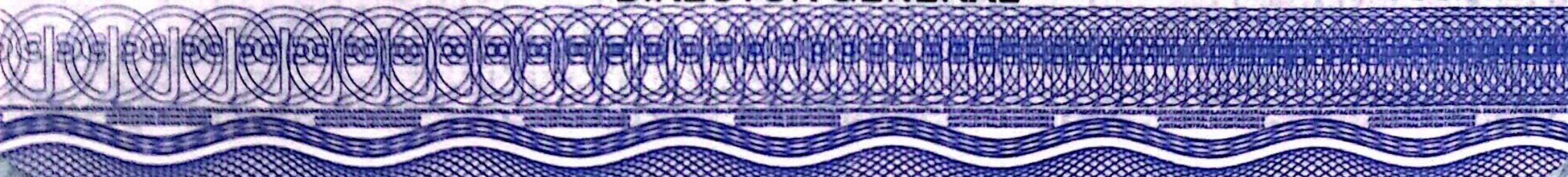
**ALBA LUCIA
MONTAÑEZ ROMERO
C.C. 1032368836**

**RES. INSCRIPCION 433 DEL 22/08/2013
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA**

[Signature]
**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

294073

193045





Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Albar Bontañez

FIRMA





LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señores
CONCEJO DE BOGOTA D.C.
Ciudad

Asunto: Justificación de no obligatoriedad de Revisor Fiscal

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito informar y sustentar que la entidad **LA COLMENA M&F SAS**, identificada con NIT 901.256.176-5, **no está legalmente obligada** a contar con Revisor Fiscal para el ejercicio económico del año **2025**, por no superar los **topes legales establecidos en el Código de Comercio Colombiano**.

Conforme al **artículo 203 del Código de Comercio**, la obligación de designar Revisor Fiscal se configura cuando la sociedad o entidad supera al menos uno de los siguientes topes al cierre del ejercicio:

1. **Activos totales iguales o superiores a 5.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV)**, o
2. **Ingresos brutos iguales o superiores a 3.000 SMMLV**.

Para el año 2025, el **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)** ha sido fijado en **\$1.423.500 COP**, conforme a lo establecido por el Gobierno Nacional en el Decreto 1572 de 2024.

En atención a lo anterior, la entidad presentó las siguientes cifras al cierre del ejercicio económico correspondiente:

- **Activos totales:** \$ 192.280.382,99, equivalentes a 138.08 SMMLV.
- **Ingresos brutos del ejercicio:** \$523.868.883,96, equivalentes a 367.98 SMMLV.

Con base en dichos resultados, la entidad **no supera ninguno de los parámetros mínimos legalmente exigidos** para la obligatoriedad de contar con Revisor Fiscal, teniendo en cuenta que:

- El tope mínimo de activos correspondería a **\$7.117.500.000 COP** (5.000 SMMLV × \$1.423.500 COP), y



LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

- El tope mínimo de ingresos brutos correspondería a **\$4.270.500.000 COP** (3.000 SMMLV × \$1.423.500 COP).

Por lo tanto, **no existe obligación legal** de elegir o designar Revisor Fiscal para el periodo 2025, sin perjuicio de que esta entidad mantiene mecanismos adecuados de **control interno, supervisión contable y transparencia**, en cumplimiento de las normas vigentes.

Agradecemos se tenga en cuenta la presente justificación para los fines pertinentes.

Atentamente,


OLGA LUCIA CASTIBLANCO GOMEZ
Representante Legal
LA COLMENA M&F SAS
NIT 901.256.176 -5

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901256176-5	LA COLMENA M&F SAS		CL 3 21 21	4690722	jcbmuebles@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR		
2025-12	2025-11	E	18/12/2025	91927950	\$888.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	2

TOTALES PENSION													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1	
230301	Porvenir	800224808-8	352.000	0	0	0	0	0	0	0	352.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	19.000				19.000	0	0	19.000			190	19.000	2

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	145.000	0	0	145.000	2	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	2	579.800	579.800
Riesgos Laborales	1	19.000	19.000
CCF	1	145.000	145.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	888.800	888.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901256176-5	LA COLMENA M&F SAS		CL 3 21 21	4690722	jcbmuebles@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	18/12/2025	91927950	\$888.800	

DETALLE POR COTIZANTE

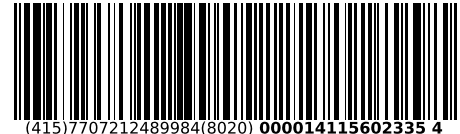
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TPP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79514143	CAMPOS BAQUERO JOHN	1	0	S																		230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS008	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	1	11.500	CCF24	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
2	CC	1000618294	ORJUELA LOPEZ PAULA CAMILA	1	0	S																		230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS008	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141156023354



(415)7707212489984(8020) 000014115602335 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 5 6 1 7 6

5

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LA COLMENA M & F SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV CL 3 21 11

42. Correo electrónico

lacolmenamyf@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 8 0 1 5 1 6 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 5 2

2 0 1 9 0 2 1 8

3 1 1 0

2 0 1 9 0 2 1 8

4 9 2 3 4 6 6 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código
 55. Forma
56. Tipo
Servicio
57. Modo
58. CPC **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

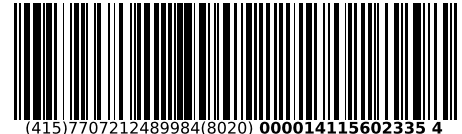
984. Nombre CASTIBLANCO GOMEZ OLGA LUCIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156023354



(415)7707212489984(8020) 000014115602335 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 5 6 1 7 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		0 3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 2 5	2 0 1 9 1 1 2 7	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 1 8	2 0 1 9 1 2 0 6	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 6 9 3 0 6	0 0 0 3 0 6 9 3 0 6		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia			Entidad de vigilancia y control	
80. Desde	2 0 1 9 0 1 2 5		88. Entidad de vigilancia y control	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		Superintendencia de Sociedades	
			5	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 2 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

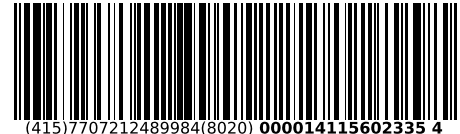
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156023354



(415)7707212489984(8020) 000014115602335 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 5 6 1 7 6

5

Impuestos de Bogotá

3

2

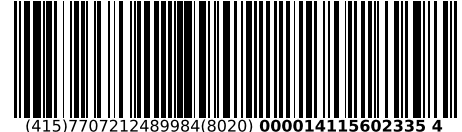
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 4 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 2 3 8 0 0 3 0 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CASTIBLANCO		105. Segundo apellido GOMEZ		106. Primer nombre OLGA	
	107. Otros nombres LUCIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 4 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 9 5 1 4 1 4 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CAMPOS		105. Segundo apellido BAQUERO		106. Primer nombre JOHN	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141156023354

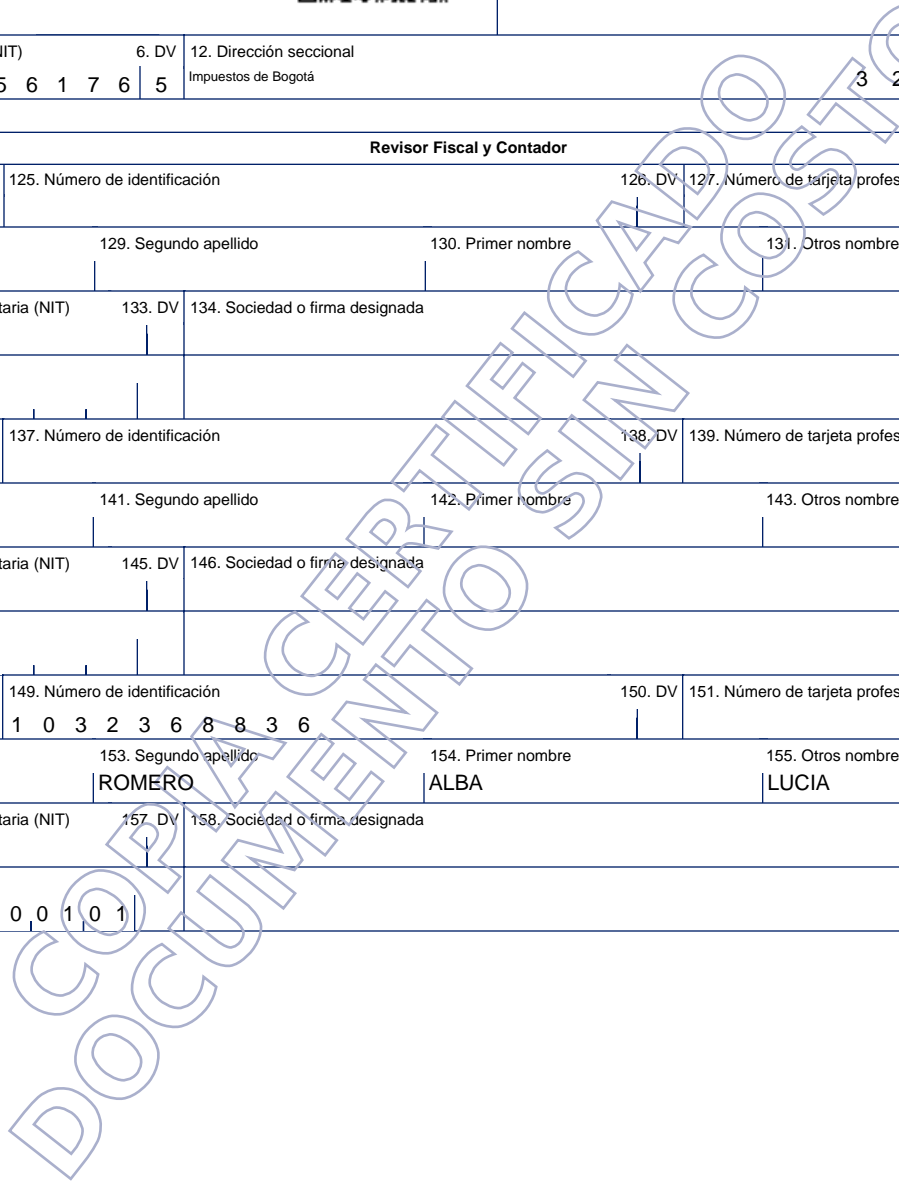


(415)7707212489984(8020) 000014115602335 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 5 6 1 7 6	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 3 2 3 6 8 8 3 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 8 1 5 0 1 T
	152. Primer apellido MONTAÑEZ	153. Segundo apellido ROMERO	154. Primer nombre ALBA	155. Otros nombres LUCIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 1 0 1			



Pública

223100-29

Acta de inicio del contrato

CONTRATO N°:	250812
OBJETO:	Proveer elementos ergonómicos para los puestos de trabajo de los servidores públicos del Concejo de Bogotá.
CONTRATISTA:	LA COLMENA M & F SAS
VALOR CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.200.000)
PLAZO:	2 Mes(es) 15 Día(s) Contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que amparan el contrato. En todo caso, el plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	19/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR - Director(a) del Talento Humano - Concejo de Bogotá

El Supervisor y el Contratista dejan constancia por medio de la presente orden, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) día del mes de noviembre de (2025), se reunieron CESAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR en su calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato y OLGA LUCIA CASTIBLANCO GOMEZ actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de LA COLMENA M & F SAS, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación de real y efectiva del objeto del contrato 250812.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar¹.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y copia,

**SUPERVISOR**

Nombre: CESAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR
Cargo: Director del Talento Humano Concejo de Bogotá

**REPRESENTANTE LEGAL**
LA COLMENA M & F SAS

¹ Inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



RE: PRIORITARIO Y SOLICITUD- RE: Prioritario Coordinación Para Ingreso a almacén SDH Contrato 250812 - ergonómicos- LA COLMENA SAS y Cto. 250822 BOTIQUINES S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS

Desde Edward Alexander Sabogal Ceballos <esabogal@shd.gov.co>

Fecha Vie 27/02/2026 9:24

Para Shirlei Pimiento Ortega <SPIMIENTO@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>; Nathali Bravo Restrepo <nbravor@shd.gov.co>

CC CONTRATOS TALENTO HUMANO CONCEJO DE BOGOTÁ <CONTRATOSTALENTOHUMANO@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>; José Domingo Gracia Bayuelo <jdgracia@concejobogota.gov.co>; GEORGE ANTHONY VELASQUEZ PINZON <GAVELASQUEZ@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>

Cordial saludo, estimada Shirlei.

En atención al correo electrónico que antecede, y en atención a las conversaciones sostenidas vía telefónica, es pertinente indicar, que, para iniciar el proceso de ingreso al almacén, deben allegar el proceso de radicación de pago por medio de radicación a la SHD, y de esta manera desde la subdirección financiera de la Entidad puedan proceder con lo pertinente.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Edward Alexander Sabogal Ceballes
Profesional de apoyo Grupo de Almacén
Subdirección Administrativa y Financiera
Teléfono: (571) 338 5000

Antes de imprimir este correo piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

De: Shirlei Pimiento Ortega <SPIMIENTO@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>

Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 14:08

Para: Edward Alexander Sabogal Ceballos <esabogal@shd.gov.co>; Nathali Bravo Restrepo <nbravor@shd.gov.co>

Cc: CONTRATOS TALENTO HUMANO CONCEJO DE BOGOTÁ <CONTRATOSTALENTOHUMANO@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>; José Domingo Gracia Bayuelo <jdgracia@concejobogota.gov.co>; GEORGE ANTHONY VELASQUEZ PINZON <GAVELASQUEZ@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>

Asunto: PRIORITARIO Y SOLICITUD- RE: Prioritario Coordinación Para Ingreso a almacén SDH Contrato 250812 - ergonómicos- LA COLMENA SAS y Cto. 250822 BOTIQUINES S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GDO-FO-020

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

FECHA: 23-12-2025 HORA: 8:00 am

LUGAR: Concejo Bogotá

ASUNTO: Elementos Ergonómicos 250812.

CONVOCADOS:

Colmena M&F SAS.

Asesoría técnica Sergio Biomecánicos
(Arturo Torres)

Anthony Pinton. - Auxiliar Admin SST

Shirlei Pimuto - profesional especializado

DESARROLLO:

Se realiza visita presencial por Proveedor Colmena M&F SAS. a fin de realizar entrega de elementos ergonómicos faltantes.

* Se revisa nuevamente muestra de silla la cual cumple con especificaciones. Nota a caracterizar para el item perilla regulable de la tensión la silla cuenta no con perilla sino con polea la cual cumple con la función de regular la tensión en la vasculatura de la silla siendo funcional por el mismo mecanismo, teniendo la posibilidad de regular la tensión por medio de esta (polea).

* Se realiza revisión de 29 sillas y la muestra inicial, las cuales se encuentran en funcionamiento, bien empaquetado y debidamente empacados para protección.

* Se revisa Base de portátil mediana

* Se revisa Base para espacio reducido.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GDO-FO-020

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

- * Se revisa proveedores luminarias
- * Se revisa extensiones para exentros tipo 1 y tipo 2
- * Proveedor entrega dos remisiones
 1. contenido de lo entregado el día del evento (Anexo acta entrega)
 2. contenido de lo entregado total. de los elementos del contrato # (0065-2025), 250812



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GDO-FO-020


ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

CONCLUSIONES: Proveedor hace entrega de elementos exponenciales faltantes por entrega de calidad reunión conjunta de los mismos, se guardan en sobres y se hace la acta de cl. y se remiten los cuales se anexan. Proveedor hizo entrega de fichos técnicos, cartas de garantía a los congresos institucionales.




CONCLUSIONES

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDC-FO-020
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

No.	Compromisos	Responsables	Fecha de cumplimiento
	Ninguno.		

En constancia firman los asistentes:

Nombres y Apellidos completos	Cargo	Firma
John Campos	Subgerente	
Valeria Henao	Asesora técnica	
Anthony Pinzon	Aux. Administrativo	

Nota: En las reuniones en que participen personas externas, diligenciar Registro de asistencia TH-PR001-FO1


 CC 7951410
 lo educee 8147 SAS.
 9012561765



LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

ACTA DE ENTREGA

BOGOTA D.C, DICIEMBRE 23/2025

CONTRATO: SHD-SMINC-0065-2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BASE PARA ELEVACION DE PORTATIL	30
2	BASE PARA ELEVACION DE PORTATIL <i>metálica</i>	15
3	ELEVACION DE PANTALLA PARA ESPACIOS REDUCIDOS	20
4	PAD MOUSE SIN GEL	10
5	APOYA PIES GRADUABLE	35
6	SOPORTE DORSO LUMBAR EXTERNO	10
7	EXTENSOR PARA ESCRITORIO EN L TIPO 1	25
8	EXTENSOR PARA ESCRITORIO EN L TIPO 2	15
9	REPOSA MUÑECAS PARA TECLADO ERGONOMICO	10
10	SILLA CON SISTEMA ERGONOMICOS	30

ENTREGA

LA COLMENA M&F SAS

NIT: 901256176-5

RECIBE

SHIRLEI PIMIENTO ORTEGA



LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

ACTA DE ENTREGA

BOGOTA D.C, DICIEMBRE 23/2025

CONTRATO: SHD-SMINC-0065-2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BASE PARA ELEVACION PORTATIL	30
2	ELEVACION DE PANTALLA PARA ESPACIOS REDICIDOS	20
3	SOPORTE DORSO LUMBAR EXTERNO	10
4	EXTENSOR PARA ESCRITORIO EN L TIPO 1	25
5	EXTENSOR PARA ESCRITORIO EN L TIPO 2	15
6	SILLA CON SISTEMA ERGONOMICO	30




ENTREGA

LA COLMENA MYF SAS

NIT:901256176-5

RECIBE

SHIRLEI PIMIENTO ORTEGA

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-020
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

FECHA: 16 de Diciembre / 2025

HORA: 10:30 am.

LUGAR: Concejo Bogotá Sede principal
 ASUNTO: Ergonómicos contacto #

CONVOCADOS:

Juan Campos (Colmena M & FSAS)


DESARROLLO:

Se realiza Reunión con proceador Juan Campos (Colmena M & FSAS) quien hace entrega parcial de Elementos ergonómicos ya aprobados segun muestra levantada anteriormente.

Entrega:

- 1) Aprox pies: 35 (34 repasan en sede principal + muestra encontrada en sede CAO) por total exacto.
- 2) ped muestra de entrega lo ped más 2 cuplen.
- 3) Aprox muestra se entrega 10 Aprox muestra ^{con} inclusión.
- 4) Base de portátil importada metálica: entrega M en sede principal y 1 repaso en sede CAO que en la muestra Aprobada.

Como segundo punto trae muestra #21 de silla con especificaciones ergonómicas la cual aun esta pendiente de aprobación y revisión conjunta con ingeniera Shirley vs ficha técnica. Esta pendiente retiro de silla muestra #1 debido a que no cumple con las especificaciones de perilla de tensión.

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FQ-020
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCLUSIONES: Se recibe previamente a probados elementos ergonómicos del contacto de manera parcial los cuales ya estaban aprobados con mejoras que ya cumplieron con la ficha técnica.
 Esta pendiente entrega de: Soporte para espacio reducido ya aprobado, Base ya portátil madera y a otro lado, soporte lumbar externo el cual debe mejorar los Reatao en el Remate y verificar por medio de foto el cumplimiento de la estructura de madera con doble curvatura y la silla.
 pendiente mejorar la calidad del remate en los puntos de la extensión de entornos para ser entregados.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

No.	Compromisos	Responsables	Fecha de cumplimiento
1.	Realizar las debidas mejoras de soporte.	Colmena M & F SAS	pendiente
2.	Revisar muestra de silla encontrada en CAD para cambio de mecanismo.	Colmena M & F SAS.	plagiar por Vía Email.
3.	Cita por medio de promoción comunicada vía email. Validar por correo seguida entrega de elementos.		

En constancia firman los asistentes:

Nombres y Apellidos completos	Cargo	Firma
	Asistente	
	Asesor técnico	



LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

ENTREGA DE MUESTRA

BOGOTA D.C, DICIEMBRE 16/2025

PROCESO SHD-SMINC-0065-2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BASE PARA ELEVACION DE PORTATIL	15
2	PAD MOUSE SIN GEL	10
3	APOYA PIES GRADUABLE	35
4	REPOSA MUÑECAS PARA TECLADO ERGONOMICO	10
5	SILLA ERGONOMICA	1 <i>Sds como muestra</i>
6		

LA COLMENA M&F SAS

NIT:901256176-5

JOHN CAMPOS

RECIBE: SHIRLEI PIMIENTO ORTEGA



LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

FICHAS TECNICAS

1. ITEM: BASE PARA ELEVACION DE PORTATIL

- Mesa graduable.
- Tope para soportar el portátil, evitando que se deslice y que sobresalga 6.5 cm a 7cm.
- Pintura catalizada de alta resistencia.
- Material: Elaborada en MDF –cold rolled – caucho aluminio entre otros.
- Varilla en acero inoxidable, para graduación de alturas.
- Antideslizante en la base superior que soportan el portátil (goma antideslizante).
- Dimensiones base inferior: 215 mm profundidad x 245 mm ancho.
- Dimensiones base superior: 210mm de ancho.
- Altura graduable hasta 17 “Peso neto: 1,1 Kg.
- Color: negro mate





LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

2. ITEM: BASE PARA ELEVACIÓN DE PORTÁTIL

- Soporte para Equipo de Cómputo Portátil con ventilación térmica para elevar el portátil.
- Doble base plana, estable y sólida para un mayor apoyo.
- Para portátil o tabletas de 11" a 17".
- Peso que soporta hasta 5 Kg.
- Ajustable en altura por sistema de cremallera: desde 17 hasta 37 cm de altura.
- Material: Aluminio y Goma Antideslizante.
- Color: Negro mate
- Dimensiones:
 - Base Superior 29,5 cm ancho x 24,5 cm largo.
 - Base Inferior 22,5 cm ancho x 19,5 cm largo





LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

3. ITEM: ELEVADOR DE PANTALLA PARA ESPACIOS REDUCIDOS

- Dimensiones de la base 220 mm x 290 mm
 - Peso neto: 0.6 Kg.
 - Graduable en tres (3) niveles de altura: 80 mm-100mm y 120 mm
 - Materiales: Madera MADF – aluminio
 - Capacidad de carga 40 Kg.
 - Color negro mate



4. ITEM: PAD MOUSE SIN GEL

- Color: Negro mate.
- Diseñado ergonómicamente SIN gel.
- Forrado de suave tela jersey para mayor comodidad.
- Compresión para uso con mouse track ball, ópticos y laser, laminado especial que mejora el deslizamiento del Mouse, permite confort ergonómico en muñeca sin generar presión en la articulación y permite libre movimiento de esta para evitar lesiones.
- Superficie no reflectante para desempeño óptimo.
- Base antideslizante que ofrece una mejor sujeción a todo tipo de superficies.
- Dimensiones 22 cm x 18 cm x 0,3 cm grosor.



5. ITEM: DESCANSAPIES

- Diseño ergonómico que reduce la tensión muscular y fatiga.
 - Dimensiones plataforma: 46 cm x 35 cm.
 - Altura ajustable a 13.8 cm, 15 y 18 cm (3 alturas).
 - Plataforma flotante que permite ejercitar los tobillos.
 - Plataforma con burbujas para masajear los pies.
- Fabricado en plástico de alto impacto.
- Color negro.
- Garantía de 12 meses por defecto de fábrica.
 - Peso: 4 kg



6. ITEM: SOPORTE DORSO LUMBAR EXTERNO

- Color: Negro - Estructura: Madera laminada de doble curvatura.
- Dimensiones: Alto: 38 x Ancho 36 cm, con Estabilidad Dimensional.
- Material: Tapizado en tela poliuretano suave, transpirable, de fácil limpieza fabricado en espuma flexible.
- Espuma: Visco elástica en Poliuretano de mediana densidad (40 kg/m³ a 50 kg/m³) tipo Memory Form, con puntas redondeadas, color blanco (NTC 2019-ICONTEC).
- Reata: Ajustable en sistema doble enganche: Una reata horizontal para ajuste únicamente al ancho del espaldar y otra reata vertical para ajuste independiente del largo del espaldar. Que puede ser



LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

ubicada a la altura deseada, ajustándose perfectamente a diferentes tipos de sillas cuyo espaldar tenga doble curvatura y asegurando su estabilidad.

- Descripción Reata: De seguridad extrafina de 2 pulgadas color negro, suave al tacto, alta resistencia a la tracción, su largo debe cubrir un espaldar mínimo de 65 de ancho x 75 de alto + 5cm de graduación adicional. –
- Herraje chapa: Chapa de cierre Polimérica para reata de 2 pulgadas. - Herraje hebilla: Trabilla de graduación Polimérica para reata de 2 pulgadas.

7. ITEM: EXTENSOR PARA ESCRITORIO EN “L” TIPO 1

- Color: Negro opaco –
- Estructura: Metálico, lamina CR calibre 26 –
- Dimensiones: Ancho 50cm x 27cm profundidad parte superior con pestaña de 50cm de ancho con 10cm de profundidad. –
- Material: Tapizado en tela poliuretano liso de fácil limpieza. –
- Descripción: Extensor rectangular, forrado en poliuretano lisa, con recubrimiento de los bordes tipo dobladillo de 4 cm aprox., debidamente adherido y con refuerzo en las puntas visibles superiores, para evitar rasguños o lesiones. Extensor diseñado para ubicar en el vértice del escritorio tipo “L”.





LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

8. ITEM: EXTENSOR PARA ESCRITORIO EN “L” TIPO 2

- Estructura: Metálico, lamina CR calibre 26 –
- Dimensiones: Ancho 70cm x 30cm profundidad parte superior con pestaña de 70cm de ancho con 10cm de profundidad. –
- Material: Tapizado en tela poliuretano lisa, de fácil limpieza. –
- Descripción: Extensor rectangular, forrado en poliuretano lisa, con recubrimiento de los bordes tipo dobladillo de 4 cm aprox., debidamente adherido y con refuerzo en las puntas
- Color: Negro opaco



9. ITEM: REPOSA MUÑECAS PARA TECLADO ERGONOMICO

- Material: Espuma memoria visco elástica, con diseño de onda. Base de goma antideslizante para evitar deslizamiento y proporcionar agarre, de fácil limpieza
- Dimensiones: 460.x 85 x 25 mml
- Color: Negro opaco
- Descripción: Debe permitir y mantener la altura alineada de la muñeca con respecto a la altura del teclado.





LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

10. ITEM: SILLA ERGONOMICA

LÍNEA OPERATIVA

ASIENTO Y ESPALDAR EXTERNOS:

Polipropileno inyectado. Espalदार Italiano

ASIENTO Y ESPALDAR INTERNOS :

- Sin espuma. (para tapizar)
- Espuma del **espalदार** laminada (26).
- Espuma del **asiento** laminada (30).
- Espuma inyectada del **asiento** (D60kg/m³).

TAPIZADO A ELEGIR:

- Vinilo.
- Textil.

BRAZOS A ELEGIR:

- Fijos (tipo T, Triangular).
- Regulables en altura (pad duro, pad blando).
- Regulables en altura, angulo y profundidad.

MECANISMO A ELEGIR:

- Contacto permanente avanzado - Up and Down 2 Y 3 palancas.

PALANCA 1: Sube y baja usando el piston de gas permitiendo que los brazos entren a la altura del escritorio.

PALANCA 2: Permite que la silla sea bloqueada y desbloqueada en los diferentes angulos para reclinarse.

PALANCA 3: Permite reclinacion de asiento y profundidad

BASE A ELEGIR:

- Base Aluminio de 64 cm.
- Base Cromada de 64 cm.
- Base Nylon de 64 cm. Certificada **BIFMA**.

RUEDAS A ELEGIR:

- Ruedas goma 50mm y 60mm
Certificada **BIFMA**.
- Niveladores.
- Ruedas autofrenadas de 64mm.
- Ruedas nylon 50mm. Certificada **BIFMA**.





LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

Bogotá D. C., 21 de enero de 2026

Señores
CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.
Ciudad

Yo, Olga Lucia Castiblanco Gómez, identificada con Cedula de ciudadanía No. 23.800.302 de Muzo, actuando en calidad de Representante legal de la empresa **LA COLMENA M&F SAS**, identificada con NIT 901.256.176-5, en desarrollo del contrato **SHD-SMINIC-0065-2025**, me permito otorgar la siguiente garantía:

GARANTIZO que los **elementos ergonómicos suministrados para la adecuación de los puestos de trabajo cumplen plenamente con las normas técnicas oficiales obligatorias colombianas, los reglamentos técnicos aplicables y demás disposiciones legales vigentes**, expedidas por las autoridades competentes, así como con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos contractuales.

Así mismo, se garantiza que dichos elementos:

- Han sido fabricados, importados y/o comercializados conforme a la normativa colombiana aplicable.
- Cumplen con los requisitos de **calidad, seguridad, ergonomía y funcionalidad**.
- Son aptos para su uso y contribuyen al mejoramiento de las condiciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo.

La presente garantía se expide para los fines administrativos, contractuales y legales pertinentes ante el **Concejo de Bogotá D. C.**

Atentamente,

OLGA LUCIA CASTIBLANCO GOMEZ
Representante Legal
LA COLMENA M&F SAS
NIT: 901.256.176-5

EVIDENCIA 3, 4 Transporte/ Responsabilidad cargue / descargue

AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL CAD Y SEDE PRINCIPAL 23/12/2025

Resumir

SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONCEJO DE BOGOTÁ 😊 ↶ ↷ ↲ ⌵ ⋮

Mar 23/12/2025 7:39

Para: AUTORIZACION INGRESO CONCEJO DE BOGOTÁ; DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONCEJO DE BOGOTÁ; COORDINACIÓN VIGILANCIA CONCEJO DE BOGOTÁ; MOVILIDAD CONCEJO DE BOGOTÁ

FORMATO AUTORIZACIÓN P...
60 KB

Cordial saludo.

De manera atenta, se solicita autorización de ingreso con vehículo a la sede principal al personal del contrato LA COLMENA S.A.S , el día de hoy 23 de diciembre de 2025, desde las 8:00 am.
para el descargue de unos elementos ergonómicos.

JHON CAMPOS BAQUERO CC 79.514.143

FILADELFO OIDOR ALARCON CC 79771748

CONDUCTOR : FREDY HUERTAS CASTRO CC 80221501



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dirección Talento Humano
Tel: 2088210 Ext. 8181, 8182
Avda. Cra. 30 25-90 Piso 2 Edificio CAD
sgsst@concejobogota.gov.co

AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL CAD 16/01/2026

Resumir

SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONCEJO DE BOGOTÁ 😊 ↶ ↷ ↲ ⌵ ⋮

Vie 16/01/2026 9:49

Para: AUTORIZACION INGRESO CONCEJO DE BOGOTÁ; COORDINACIÓN VIGILANCIA CONCEJO DE BOGOTÁ; y 1 más

Cordial saludo

Agradecemos su amable colaboración para permitir el ingreso al CAD.

Día de ingreso: 16 de enero de 2026

Hora de ingreso: Desde las 10:30 a.m. en adelante

Jhon Campos Baquero
Cc.79.514.143



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dirección Talento Humano
Tel: 2088210 Ext. 8181, 8182
Avda. Cra. 30 25-90 Piso 2 Edificio CAD
sgsst@concejobogota.gov.co

Responder

Responder a todos

Reenviar

Evidencia 5 – Empaques

BASE PARA ELEVACION DE PORTATIL DE MADERA



BASE PARA ELEVACION DE PORTATIL METÁLICO



ELEVADOR DE PANTALLA PARA ESPACIOS REDUCIDOS



PAD MOUSE SIN GEL



DESCANSAPIES



SOPORTE DORSO LUMBAR EXTERNO



EXTENSOR PARA ESCRITORIO EN "L" TIPO 1 y Tipo 2



REPOSA MUÑECAS PARA TECLADO ERGONOMICO



SILLA ERGONOMICA





LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

Bogotá D. C., 21 de enero de 2026

Señores
CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.
Ciudad

Asunto: Remisión de manifiestos de importación – Ítems 2 y 5 del contrato

Respetados señores:

En atención al contrato **SHD-SMINIC-0065-2025**, cuyo objeto corresponde a la adecuación de puestos de trabajo, me permito remitir, en calidad de Representante legal de la empresa **LA COLMENA M&F SAS**, identificada con NIT 901.256.176-5, los documentos relacionados a continuación:

- Manifiesto de importación de las bases de elevación portátil, correspondiente al ítem 2 del contrato.
- Manifiesto de importación de los apoya pies graduables, correspondiente al ítem 5 del contrato.

Los documentos anexos se entregan para los fines administrativos, contractuales y de verificación que estime pertinentes el Concejo de Bogotá D. C., y hacen parte del soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,


OLGA LUCÍA CASTIBLANCO GOMEZ
Representante Legal
LA COLMENA M&F SAS
NIT: 901.256.176-5

*La nacionalización de mercancías para la declaración de importación
con número de aceptación 352025001205079*

SE AUTORIZA

Datos del levante otorgado

Automático

Número : 352025000765503

Fecha : 2025-08-28 09:38:58

Autoadhesivo : 91035027906405



LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

Bogota D.C., 22 diciembre 2025

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Atn, Concejo de Bogota
Ciudad

Asunto: Carta de garantía contrato **SDH-SMINC-0065-2025**

Yo **OLGA LUCIA CASTIBLANCO GOMEZ** con cedula de ciudadanía No. 23.800.302 de Muzo, actuando en calidad de representante legal de la empresa **LA COLMENA M&F SAS NIT 901.256.176 -5**, manifiesto por medio de la presente la garantía de calidad por 12 meses (1 año), por defectos de fabricación en los elementos suministrados por la compañía.

La presente garantía cubre específicamente:

- Vigencia de la garantía: Desde el 23 diciembre de 2025 hasta el 23 diciembre de 2026
- Alcance: [Reparación, reposición, corrección, cumplimiento, calidad, funcionamiento, etc.]

Para constancia se firma la presente carta, la cual se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,


OLGA LUCIA CASTIBLANCO GOMEZ
Representante Legal
LA COLMENA M&F S.A.S
901256176-5
CELULAR: 3208015162



LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

Bogotá D. C., 21 de enero de 2026

Señores
CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.
Ciudad

Yo, Olga Lucia Castiblanco Gómez, identificada con Cedula de ciudadanía No. 23.800.302 de Muzo, actuando en calidad de Representante legal de la empresa **LA COLMENA M&F SAS**, identificada con NIT 901.256.176-5, me permito certificar que:

Los precios de los elementos ergonómicos para los puestos de trabajo de los servidores públicos, incluidos en la propuesta presentada dentro del contrato **SHD-SMINIC-0065-2025**, se mantendrán fijos, firmes e invariables durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin que haya lugar a reajustes, incrementos, actualizaciones o revisiones de precios, independientemente de las variaciones que puedan presentarse en el mercado o en los costos asociados.

Así mismo, certifico que los precios ofertados incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de conformidad con las condiciones establecidas en los pliegos, términos de referencia y normativa aplicable.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes ante el Concejo de Bogotá D. C.

Atentamente,

OLGA LUCÍA CASTIBLANCO GOMEZ
Representante Legal
LA COLMENA M&F SAS
NIT: 901.256.176-5



LA COLMENA M&F SAS
NIT. 901256176-5
TEL: 601 6454485 CEL: 3208015162
AV. CALLE 3 N° 21-21
BOGOTA - COLOMBIA

Bogotá D. C., 21 de enero de 2026

Señores
CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.
Ciudad

Yo, Olga Lucia Castiblanco Gómez, identificada con Cedula de ciudadanía No. 23.800.302 de Muzo, actuando en calidad de Representante legal de la empresa **LA COLMENA M&F SAS**, identificada con NIT 901.256.176-5, me permito certificar que:

Los elementos ergonómicos suministrados para la adecuación de los puestos de trabajo, adquiridos en desarrollo del contrato **SHD-SMINIC-0065-2025**, son totalmente nuevos, sin uso previo, y corresponden a bienes de excelente calidad, fabricados y entregados conforme a estándares técnicos que garantizan su durabilidad, funcionalidad, seguridad y adecuación ergonómica.

Así mismo, se deja constancia de que dichos elementos cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato, encontrándose en óptimas condiciones para su uso y destinados a mejorar las condiciones laborales y el bienestar de los usuarios.

La presente certificación se expide para los fines administrativos y legales pertinentes ante el Concejo de Bogotá D. C.

Atentamente,


OLGA LUCIA CASTIBLANCO GOMEZ
Representante Legal
LA COLMENA M&F SAS
NIT: 901.256.176-5



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GDO-FO-020

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

FECHA: 04 diciembre HORA: 2:15 pm.

LUGAR: Concejo de Bogotá Sede CAJ. 2º piso

ASUNTO: Contrato N° 250812 ergonómicos.

CONVOCADOS:

Jhon Campos (Subgerente) "La Colmena M&F SAS.
Stirlei Pimiento (profesional especializado)
Asesoría técnica y acompañamiento (ARL) Axacolatéico.

DESARROLLO: previa cita programada con proveedor.
La Colmena M&F SAS. Se Realiza Reunión de
Elementos ergonómicos pendientes de mejoras.
• Características de cumplimiento según ficha
técnica.

1) Asaya Pies: la muestra entregada por proveedor
cumple completamente con ficha técnica - se recibe
muestra.

2) Base quitable espacios reducidos: la muestra entre-
gada cumple con las especificaciones de la ficha
técnica. - se recibe muestra.

3) Base para portátil: la muestra entregada
cumple con la ficha técnica: - se acepta
muestra y se recibe la misma

4) El proveedor realiza cambio de Ruedas de
la silla por autofrenadas, sin embargo
no cumple con la especificación de la perilla gradual
de la tensión de inclinación: No se acepta muestra
sin embargo el proveedor nos solicita custodia silla
ya que en el momento no cuenta con vehículo para
traslado.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL


CÓDIGO: GDO-FO-020

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

6. Se reformar muestras de extensor tipo II y III,
los cuales se deben mejorar en el refuerzo
de la punta redondeada en mismo material
con el cual está forrado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-020
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

5. las muestras del pad mouse y apoyo muñecas no cumple por color, el cual no se aceptan. Deben ser completamente Negro - Neutros.

CONCLUSIONES: Se reciben muestras de: 1) Base ergonom redonda, 2) Base portátil; 3) Apoyapiés.


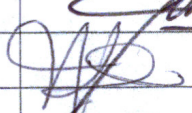
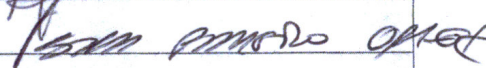
Se fija entrega parcial el día 16 de Diciembre de los elementos Aceptados.

pendiente entrega de muestra de soporte disco lumbar y apoyo de la silla, y pad mouse - apoyo muñeca.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

No.	Compromisos	Responsables	Fecha de cumplimiento
1.	Fijar y coordinar entrega parcial via correo con info Shilei pimiento.	la Colmena M & F AS.	16-12-25
2.	Coordinar entrega muestras pendientes.	la Colmena M & F AS.	via email.

En constancia firman los asistentes:

Nombres y Apellidos completos	Cargo	Firma
John Camargo B	Subgerente	
Patricia Castellanos	Asesora técnica	
Shilei Pimiento D.	Prof Esp 222-25	

Nota: En las reuniones en que participen personas externas, diligenciar Registro de asistencia TH-PR001-FO1



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GDO-FO-020

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

FECHA: 26 de Noviembre 2019 HORA: 2:30 pm.

LUGAR: Sede CAO - 2º piso

ASUNTO: Contrato N° 250812 Ergonómicos.

CONVOCADOS: Contratista "La Colmena S.A.S"

Objetivo: Ergonómicos.

Jhon Campos Baqueros (Subgerente)

Alexa Colpotejo Acompañamiento Natalia Floron Esp. SST.

Shirley Pimiento Ortega. prof. especializada.

DESARROLLO:

1. Ingreso proveedores Jhon Campos y Manuel.

José Martínez.

2. Revisión de muestras.

a) Silla ergonómica: pendiente cumplimiento Puestos auto frenadas las cuales el proveedor se compromete a traer y cambiar en la Corporación CAS sede 2º piso Cerco Bogotá. (N° 4 Puestos) se deja muestra.

b) Base para Equipo portátil metálica laptop #4. Importada con cumplimiento. (se recibe muestra)

c) Base para Equipo portátil madera: mejorar acabados de pegue de maderas. (pendiente muestra con mejoras).

CONCLUSIONES:

- se realiza aceptación de muestra de Glueckor pantalla portátil (Laptop).
- se dejan muestras para mayor verificación vs ficha técnica de: Extensores de escritorio tipo 1 y 2.
- pendiente Puestos auto frenados. - Verificar ficha.
- pendiente nuevas muestras con mejoras de observaciones realizadas de: Base espacios
- proveedor entrega muestras portátiles (Base portátil de madera, y Base espacios reducidos).



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL


CÓDIGO: GDO-FO-020

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019


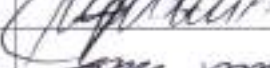
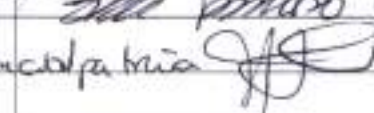
- d) Base Elección de pantalla para espacios reducidos:
No se cabe muestra se debe mejorar acabados de graduadores de altura (pulimento) y alargar el pin de tope. (pendiente muestra con mejoras).
- e) Apoya pies Graduable: No se cabe muestra debido a que no cuenta con Ajuste de 3 niveles (pendiente muestra con mejora).
- f. Extensor escritorio TPO 1 y TPO2. El proveedor deja muestras para ser verificadas de manera conjunta con Técnico técnica Seap2 ya que al momento de revisarlos no se cuenta con internet y no es posible validar adecuadamente la misma (elementos) aún no se acepta muestra sin embargo se dejan en campo a cargo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-020
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

reducidos, base parte la madera.
 pendiente muestras por primera vez (palmas y repusamientos).
 COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

No.	Compromisos	Responsables	Fecha de cumplimiento
1.	Envío de fichas técnicas SIDA, espumas, matrices.	La Colmena MYF SAS.	4/12/25
2.	Tracer muestras con mejoras día jueves y diciembre	La Colmena MYF SAS	4/12/25
3.	confirmación vía correo electrónico con shirley pimentel la cat concretech	La Colmena M & F SAS.	28/11/25

En constancia firman los asistentes:

Nombres y Apellidos completos	Cargo	Firma
John Cango	Subgerente	
Manuel J. Martínez		
Samuel Pardo Ochoa	Prof Esp 211-05	Samuel Pardo Ochoa
Patricia Herrera	Gerente técnico de la planta	

Nota: En las reuniones en que participen personas externas, diligenciar Registro de asistencia TH-PR001-FO1

Elaboro: _____

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Este formato debe ser diligenciado por computador y firmado digitalmente en todos sus campos y enviado al correo electrónico SAF_Bienes@shd.gov.co.

Fecha de solicitud:
dd/mm/aaaa

Dependencia / Área:

Información del funcionario que autoriza el pedido

Jose Domingo Gracia Bayuelo	Director Técnico de Talento Humano	
<small>Nombre completo</small>	<small>Cargo</small>	<small>Firma digital</small>

Información del funcionario autorizado para recibir el pedido

Shirlei Pimiento Ortega	Profesional Especializado	8586	Concejo sede principal	1		
<small>Nombre completo</small>	<small>Cargo</small>	<small>Extensión</small>	<small>Sede</small>	<small>Piso</small>	<small>Módulo</small>	<small>Puesto</small>

2. PEDIDO DE ELEMENTOS DE CONSUMO

Seleccione de la lista los elementos de consumo requeridos así como la cantidad a solicitar. De ser necesario, inserte filas en la tabla para relacionar la totalidad de elementos, ajustando el número de consecutivo y la configuración de impresión para asegurar la claridad y completitud de la solicitud.

No.	Descripción del elemento	Cantidad		No.	Descripción del elemento	Cantidad	
		Solicitado	Recibido			Solicitado	Recibido
1	43211807 PAD MOUSE GAMING NEGRO 21X25 CM NGR		10	26			
2	679923 REPOSA MUÑECA 46X8,6 CM GRS		10	27			
3	SO-00125 SOPORTE DORSO LUMBAR EXTERNO		10	28			
4				29			
5				30			
6				31			
7				32			
8				33			
9				34			
10				35			
11				36			
12				37			
13				38			
14				39			
15				40			
16				41			
17				42			
18				43			
19				44			
20				45			
21				46			
22				47			
23				48			
24				49			
25				50			

Observaciones

Firma del funcionario autorizado en aceptación de los elementos:



SOLICITUD DE PEDIDO Y/O ASIGNACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Este formato debe ser diligenciado por computador y firmado digitalmente por el jefe de la dependencia responsable de los activos fijos nuevos o supervisor del contrato o funcionario de apoyo a la supervisión según designación y adjuntarse a la solicitud. Para la asignación de activos fijos de la Secretaría Distrital de Hacienda se debe crear el *ticket* de radicado en la *Mesa de Servicios Administrativos*, opción "Servicios Administrativos" y elegir "Servicio de Bienes", para la asignación de activos del Fondo Cuenta Concejo de Bogotá la solicitud debe enviarse al correo electrónico SAF_Bienes@shd.gov.co.

Fecha de solicitud: Entidad: Dependencia / Área: Correo electrónico:

Nombre del solicitante: Cédula: Cargo: Firma:

2. RELACIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA ASIGNACIÓN

Relacione los activos fijos y la información del servidor público a quien le será asignado. De ser necesario, ajuste el texto para lograr visibilidad de la información en cada campo e inserte filas en la tabla para relacionar la totalidad de activos fijos, ajustando el número de consecutivo y la configuración de impresión para asegurar la claridad y completitud de la solicitud.

No.	INFORMACIÓN DEL ACTIVO FIJO		INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO A QUIEN SE LE ASIGNA EL ACTIVO FIJO								
	Descripción del activo fijo	Cantidad	Nombre	No. Cédula	Área	Sede	Torre	Piso	Módulo	Puesto	Correo electrónico
1	BASE ELEVACION DE PORTATIL	30	Shirley Pimiento Ortega	51869075	Dirección de Talento Humano	CONCEJO		1			sgsst@concejobogota.gov.co
2	BASE ELEVACION DE PORTATIL	15	Shirley Pimiento Ortega	51869075	Dirección de Talento Humano	CONCEJO		1			sgsst@concejobogota.gov.co
3	ELEVADOR DE PANTALLA	20	Shirley Pimiento Ortega	51869075	Dirección de Talento Humano	CONCEJO		1			sgsst@concejobogota.gov.co
4	SILLA CON SISTEMA ERGONOMICO	30	Shirley Pimiento Ortega	51869075	Dirección de Talento Humano	CONCEJO		1			sgsst@concejobogota.gov.co
5	DESCANSAPIES GRADUABLE 3 ALTURAS DE PLASTICO	35	Shirley Pimiento Ortega	51869075	Dirección de Talento Humano	CONCEJO		1			sgsst@concejobogota.gov.co
7	EXTENSOR PARA ESCRITORIO EN L TIPO 1	25	Shirley Pimiento Ortega	51869075	Dirección de Talento Humano	CONCEJO		1			sgsst@concejobogota.gov.co
8	EXTENSOR PARA ESCRITORIO EN L TIPO 2	15	Shirley Pimiento Ortega	51869075	Dirección de Talento Humano	CONCEJO		1			sgsst@concejobogota.gov.co
9											

El servidor público de la SDH y del FCCB quien recibe los bienes se compromete a: **1.** Utilizar de forma exclusiva para los fines a los que están sujetos los bienes y recursos que le fueron asignados para el desempeño de sus funciones. **2.** Vigilar y salvaguardar los bienes que le han sido encomendados, así como cuidar que sean utilizados debida y racionalmente. **3.** Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

Para ampliar información sobre el manejo de los bienes en la Secretaría Distrital de Hacienda, lo invitamos a consultar en MIGEMA el procedimiento **116-P.01 Administración de Bienes**.

Diligenciamiento por computador.